



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

ANGOL, 04 de diciembre de 2023.

AUTORIZACION N°1832.

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Anexo N°620 de fecha 17 de noviembre de 2023, que autorizar iniciar proceso de compra, según Solicitud/Ord. N°94 de fecha 09 de noviembre de 2023, del Profesor Encargado Escuela Colonia Manuel Rodríguez, dirigido al director Comunal de Educación.
- j) Anexo N°621 de fecha 22 de noviembre de 2023, que autorizar iniciar proceso de compra, según Solicitud/Ord. N°99 de fecha 10 de noviembre de 2023, del Profesor Encargado Escuela Colonia Manuel Rodríguez, dirigido al director Comunal de Educación.
- k) Cotización Compra Ágil ID 4272-29-COT23.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar servicio para la realización de visita de interés pedagógica al Parque Nacional Nahuelbuta con los estudiantes de 4°, 5° y 6° año básico en diferentes días, con el objetivo de lograr mejores aprendizajes en las distintas asignaturas, se hace necesario visitar y conocer el medio natural más cercano al colegio, donde se encontrarán una variedad de recursos naturales como flora y fauna representativos del lugar que viven en armonía en su comunidad.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 4272-22-AG23, a WENI TOURS SPA, R.U.T 77.755.856-0, a través de Compra Ágil, por la contratación de servicio para realización de visita de interés pedagógica para los estudiantes de 4°, 5° y 6° año básico de la Escuela Colonia Manuel Rodríguez.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), por el monto total de \$1.530.000.-

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
Dept. Educación
Adquisiciones
A WIORDI RAMIREZ CONTRERAS
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
BGI/WCG/WRC/WMC.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.